

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Área de Gestión de Bienes y Servicios

Hospital San Juan de Dios

**1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS****FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA 2019LN-000027-2102

FORMULA 28 No. 171598-1072951-171595

1.1 En la recepción del Área de Gestión de Bienes y Servicios del Hospital San Juan de Dios, sita en el Distrito Hospital, contiguo al Ministerio de Salud, al final de la rampa del antiguo edificio de Rehabilitación, se recibirán ofertas para el proceso 2019LN-000027-2102, en sobre cerrado el día 12 de febrero de 2020 hasta las 9:00 horas, para la adquisición de **REACTIVOS VARIOS PARA DETERMINAR ANTICUERPOS ANTI HLA, para el servicio de LABORATORIO CLÍNICO**

1.2 El Administrador del Contrato u Orden de Compra será: **DRA.PRISCILLA ORLICH PÉREZ JEFA DE DIVISIÒN DE BANCO DE SANGRE DE CORDÒN UMBILICAL Y LA DRA.EIDA MARÌA GAMBOA GUTIÉRREZ JEFE A.I DE LA DIVISIÒN DE NEFROLOGÌA.**

1.3 Preferiblemente toda oferta deberá ser presentada mediante este formulario al amparo del Artículo 63 R.L.C.A. escrito a maquina de escribir o computadora.

1.4 Las consultas y / ó aclaraciones las podrán efectuar en la Sub. Área de Contratación Administrativa al Teléfono No. 2547-82-83 ó al Telefax 2547-82-80.

1.5 **Rigen Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones**

1.6 El punto 1.1 debe considerarse variable excluyente.

1.7 Señor proveedor aparte de llenar este formulario debe presentar en un documento por separado las especificaciones técnicas del producto por cada ítem ofertado.

1.8 **Para este Concurso Licitatorio se solicita garantía de participación por un monto de **¢9.534.800,00 (nueve millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos colones con 00/100). La misma debe ser depositada antes de la fecha y hora indicada para el cierre de recepción de ofertas. En la modalidad de entrega según demanda,deberá ser 1% de la cantidad proyectada de la línea ofertada por el precio ofrecido.****

1.9 Si el oferente deja sin efecto su propuesta sin mediar una causa justa, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 100 inciso H de la Ley de Contratación Administrativa

1.10 Adjuntar los siguientes requisitos de Ley:

- a- Certificación de la Cuotas Obrero Patronal al día.
- b- Certificación al día del Fondo de Desarrollo Social y Asignación Familiar (FODESAF) al día.
- c- Certificación de la Ley 9024 Impuestos sobre Personería Jurídica.
- d- Copia de la Personería Jurídica.
- e- Copia de la Cedula Jurídica y o copia de la Cedula Física.
- f- Certificado EMB emitido por el Ministerio de Salud. (si es requerido)
- g- En caso de medicamentos de presentar el Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Salud.

1.12 Compra según demanda al amparo del Artículo 162 inciso B del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

1.12 Todo proveedor interesado en este concurso deberá llenar el "Registro de Retiro del Cartel Licitación Abreviada", ya que la Sub Área de Contratación Administrativa no se hace responsable a falta de cualquier comunicación (prorroga, modificación o aclaración), debido a que no se encuentren en dicho registro o la información que se indique ahí sea ilegible o veraz.

1.13 Todas las entregas deben realizarse en plaza, este hospital no realizará ningún tramite de exoneración

**IMPORTANTE:** En relación con la visita de campo esta fue programada para el día miércoles 22 de enero del presente año a las 10:00 a.m. y deben apersonarse al Laboratorio de Nefrología, con la Dra. Priscilla Orlich Pérez. Cualquier consulta pueden hacerla al Tel.: 2547-84-22 con la Lcda. María Luisa, Dra. Priscilla Orlich Pérez o con la Dra. Eida M. Gamboa Gutierrez.

**2. CONDICIONES PARTICULARES**

Vigencia de la Oferta	120 días hábiles
Tiempo de Entrega	<b>ENTREGA: Según cartel licitatorio.</b>
Lugar de Entrega	En coordinación con la Sub. Área de Fiscalización Contractual y Tramite de facturas.
Consumo	Compra por un año con posibilidad de prorroga por tres periodos.
Vencimiento	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Garantía	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Muestra	No es solicitado.
Literatura	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Catálogo	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Certificados	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Empaque	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Forma de Pago	30 días (Indispensable ser afiliado a SINPE)
Sistema evaluación de ofertas	Según tabla de ponderación adjunta.

**3. REQUERIMIENTO TECNICOS OBLIGATORIOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: Según Cartel Licitatorio****4. INFORMACION REQUERIDA DEL OFERENTE**

Nombre de la casa comercial		No. Teléfono de la empresa	
No. Cédula Jurídica o física		No. Facsímil de la firma	
Nombre del Apoderado		Código de Proveedor C.C.S.S:	
Numero registro bancario SINPE		Correo Electrónico	

**5. RESUMEN DEL PRECIO EN PLAZA DE LA OFERTA (La C.C.S.S exenta de Impuestos)**

Precio Total Ofertado	
Impuesto de Ventas 13%	
Total de la Oferta	

**6. DECLARACIONES JURADAS**

Declaro bajo juramento que los precios indicados anteriormente son ciertos y definitivos al amparo del artículo 25 del R.L.C.A y que no me alcanzan las prohibiciones de los artículos 22, 22 Bis y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y del Artículo 65 Incisos A, B y C del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. (Alcances de la Prohibición para contratar con diferentes entidades).

El suscrito acepta y cumple con cada uno de los aspectos técnicos y administrativos solicitados en el presente concurso.

Firma del Oferente o su representante  
facultado en la empresa para dicho acto. \_\_\_\_\_

Elaborado por: SOFIA SOLANO



OFERTA ECONOMICA

PROCESO LICITATORIO 2019LN-000027-2102

Item	Cantidad	Unidad	Codigo C.C.S.S.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	País de Origen	Marca	Casa Fabricante	Empaque
1	1.00	JG	2-88-50-0512	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA PURIFICACIONH DE REACCIONES DE SECUENCIACION DE ADN						
2	1.00	UD	2-88-52-0043	ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y CLASE II						
3	1.00	FC	2-88-74-0014	REACTIVO PARA TINCIÓN DE FLUORECENCIA FLUOROQUENCH AO/EB Fqae 100						
4	1.00	UD	2-88-74-0116	REACTIVOS PARA DETERMINACION ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA, PRA CLASE I						
5	1.00	UD	2-88-74-0117	REACTIVO PARA DETERMINAR ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA PARA CLASE II						
6	1.00	UD	2-88-74-0118	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA ANTIGENO ESPECIFICO DSA						
7	1.00	FC	2-88-74-0295	FRASCO DE HYSTOPAQUE 1077 SOLUCIÓN FILTRADA ESTÉRIL DENSIDAD 1077 100 MILILITROS						
8	1.00	UD	2-88-74-4942	REACTIVO PARA ANÁLISIS DE ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA CLASE I Y CLASE II						
9	1.00	UD	2-88-90-0613	PLACA TERASAKY DE PÓLIESTIRENO PARA MICROREACCIÓN PARA EXAMEN CITOTÓXICO AG-AC PLACA CON 96 POCILLOS Y CON MEDIDA DE 5X8 CM						

Precio sub total de la oferta											
Descuento											
Precio menos descuento											
Precio total de la oferta											
Precio total en letras											

Observaciones:

El proveedor deberá tener registrado los códigos aquí indicados, de no estar inscritos deberán registrarse antes de la adjudicación.  
 Los precios aquí detallados son ciertos y definitivos al amparo del Artículo 25 del R.L.C.A.  
 Si el suministro aquí solicitado está sujeto a reajuste de precio, en su cotización debe presentar la fórmula matemática en colones (solamente si la oferta es de acuerdo a la circular de la Contraloría publicada en la gaceta # 292 del 2/12/82 para ser valorada.  
**Clausula de confidencialidad:** Los contratos que ejecuten empresas y / o personas físicas que entreguen o desarrollen productos, deberán mantener la confidencialidad de la información y datos que manejen con ocasión del mismo.  
 El suscrito acepta y cumple con cada uno de los aspectos técnicos y administrativos solicitados en el presente concurso.

# DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DE PRECIOS

PROCESO LICITATORIO 2019LN-000027-2102

Item	Cantidad	Unidad	Codigo C.C.S.S.	Descripcion	Mano de obra % (*)	Insumos %	Gastos Administrativos %	Utilidad %	Total %
1	1.00	JG	2-88-50-0512	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA PURIFICACIONH DE REACCIONES DE SECUENCIACION DE ADN					
2	1.00	UD	2-88-52-0043	ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y CLASE II					
3	1.00	FC	2-88-74-0014	REACTIVO PARA TINCION DE FLUORECENCIA FLUOROQUENCH AO/EB Fqae 100					
4	1.00	UD	2-88-74-0116	REACTIVOS PARA DETERMINACION ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA, PRA CLASE I					
5	1.00	UD	2-88-74-0117	REACTIVO PARA DETERMINAR ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA PARA CLASE II					
6	1.00	UD	2-88-74-0118	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA ANTIGENO ESPECIFICO DSA					
7	1.00	FC	2-88-74-0295	FRASCO DE HYSTOPAQUE 1077 SOLUCION FILTRADA ESTERIL DENSIDAD 1077 100 MILILITROS					
8	1.00	UD	2-88-74-4942	REACTIVO PARA ANALISIS DE ANTICUERPOS MONOCLONALES ANTI HLA CLASE I Y CLASE II					
9	1.00	UD	2-88-90-0613	PLACA TERASAKY DE POLIESTIRENO PARA MICROREACCION PARA EXAMEN CITOTOXICO AG-AC PLACA CON 96 POCILLOS Y CON MEDIDA DE 5X8 CM					

La informacion aqui solicitada en este formulario es de caracter obligatorio y debe ser presentada en la oferta.

Lo anterior, en virtud de lo normado en el punto 3.6., de las Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones, y el numeral 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

(\*) El porcentaje de mano de obra se aplica cuando se es productor. Se excluye este porcentaje cuando se es distribuidor.



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



Fundamentado en el artículo 162, inciso “b” del Reglamento de Contratación Administrativa (Prueba Efectiva), Artículo 8 del R.L.C.A. y Artículo 9 L.C.A. Se cuenta con recurso humano e infraestructura para ser utilizados en el laboratorio clínico (Banco de Sangre de Cordón Umbilical y División de Nefrología) quien cuenta con el recurso humano idóneo para utilizar eficiente y eficazmente estos productos. Quien almacena en la Bodega del Laboratorio Clínico, correspondiente lo siguientes códigos:

Ítem	Código	Descripción
1	288 50 0512	Juego de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN
2	288 52 0043	Antígeno Leucocitario Humano Clase I y II
3	288 74 0014	Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquenich AO/EBfQAE 100
4	288 74 0116	Reactivos para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I
5	288 74 0117	Reactivos para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II
6	288 74 0118	Reactivos para determinación de Anticuerpos monoclonales Anti HLA Antígeno Especifico DSA
7	288 740295	Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros
8	288 74 4942	Reactivo para análisis de Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y II.
9	288 90 0613	Placa Terasaky de Poliestireno para microrreacción para examen citotoxico AG-AC Placa con 96 pocillos de 5x8 cm

Estos reactivos se encuentran incluidos en el presupuesto del periodo 2019 publicado en la gaceta 07 del jueves 10 de enero del 2019. PP 2205 y PP 2219

Se autorizó inclusión del código **288 50 0512 Juego de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN** mediante oficio A - 0857 - 2019 del 29 de abril del 2019, suscrito por MBA. Walter Ureña Fallas Director Administrativo y Financiero.

El código 288 74 4942, Reactivo para análisis de Anticuerpos Monoclonales HLA Clase I y II, fue incluido en el Plan Anual de Compras 2019, mediante el oficio A-1410-2019 del 01 de Julio del 2019, suscrito por MSc. Maritza Campos Calvo, Directora Administrativa y Financiera a.i.

El código 288 74 0014, reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquenich AO/EBfQAE 100, el 288 74 0295, Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros y el 288 90 0613, Placas Terasaky de Poliestirenos para microrreaccion para examen citotoxico AG-AC Placa de 96 pocillos de 5x8 cm, se incluyen en el cartel en atención a Resolución de Apelación N° R-DCA-

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MDC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



966-2019 y se autoriza Trámite de Modificación por Excepción al PAC 2019 mediante oficio A- 2169-2019 del 10 de octubre del 2019 suscrito por la Directora Administrativa Financiera del Hospital San Juan de Dios, MSc. Maritza Campos.

Se solicita la figura por demanda (prueba efectiva), ya que permite solicitar lo requerido por el usuario sin tener que almacenar reactivos en forma innecesaria porque permite un mejor manejo de inventario. Disminuye el riesgo de vencimiento de reactivos almacenados en el Laboratorio Clínico y disminuye espacio de almacenamiento, debido a que se solicita por un periodo corto lo requerido. En el aspecto de prueba efectiva el contratista es el responsable de inventario, almacenaje, fecha de vencimiento y daño en los empaques de reactivos, la institución cancela los reactivos utilizados, para la realización de pruebas a pacientes y control de calidad.

### JUSTIFICACIÓN

Los reactivos para determinar Anticuerpos anti HLA para pacientes que requieren trasplante renal y para dar seguimiento post trasplante. Así como la determinación de Antígenos anti HLA de los pacientes previos a un trasplante, con el fin de determinar el genotipo HLA de los pacientes, además determinar los genotipos específicos asociados a algunas enfermedades o a reacciones a medicamentos. Los reactivos solicitados son indispensables para obtener los mejores resultados de un trasplante ya sea de órgano sólido como de medula ósea.

Los reactivos solicitados se requieren para obtener la máxima compatibilidad donador – receptor, para lo cual se requiere tanto de las técnicas para la tipificación de los antígenos del sistema HLA como de la determinación de Anticuerpos. Por las características inmunogénicas de los órganos a trasplantar, se requiere diferente sensibilidad en la técnica de tipificación, por lo tanto se requiere contar con dos técnicas de tipificación una de baja resolución (Técnica SSO) para los estudios de trasplante de órgano sólido y otra técnica de alta resolución (Secuenciación de Nueva Generación NGS), para estudio de trasplante de medula ósea. Para ambos estudios de compatibilidad es necesario la determinación de los siguientes alelos: A, B, C, DRB1, DQA1/B1 y DPAB1.

Para la determinación de los alelos HLA en trasplante de medula ósea, proveniente de células de cordón umbilical no relacionado, se debe realizar la tipificación por técnica de Secuenciación de Nueva Generación (NGS) por las siguientes razones

- 1- Es necesario secuenciar los alelos A, B, C, DRB1, de los cordones que serán congelados ya que la compatibilización con el donante de cordón se hace teniendo en cuenta la tipificación de alta resolución y esto se logra mediante la técnica de secuenciación de nueva generación.(NGS)

Dr. José Pablo Marin Gómez  
 CÓDIGO MQC - 992  
 LABORATORIO CLÍNICO



- 2- Para la determinación de los alelos A, B, C, DRB1, DQA1/B1 y DPAB1 en trasplante renal se puede utilizar la técnica de luminometría con resultados de media y ocasionalmente alta resolución, tal como se solicita en guías internacionales.
- 3- Es importante secuenciar todos los pacientes que se vayan a realizárseles una búsqueda de donador no relacionado por no tener un donante compatible en la familia, y esto es aproximadamente un 75% de las familias que se estudien de acuerdo a la primera ley de Mendel que rige la herencia del complejo HLA.
- 4- Secuenciar totalmente al paciente es una recomendación de NMDP (National Marrow donor program)
- 5- La secuenciación de alta resolución tanto del donante como del receptor es indispensable como criterio de selección para la realización del trasplante.
- 6- En familias donde hay más de un donante compatible es importante secuenciar DPB1 para establecer la posible identidad en el locus ya que hay un punto de recombinación entre la región donde esta DRB1-DQB1 y donde está DPB1 por lo que la identidad en DR y DQ no implica directamente identidad en DP. En algunas leucemias agudas se ha visto el beneficio de trasplantar con incompatibilidad en DPB1 para provocar cierto grado de injerto contra hospedero.
- 7- Para establecer compatibilidad entre dos hermanos que parecen ser idénticos cuando hay haplotipos repetidos en uno de los padres de los individuos.
- 8- La aplicación de análisis de fragmentos es necesaria para establecer la posible contaminación con sangre materna de las unidades de cordón.

Los reactivos para la determinación de Anticuerpos Anti HLA para tamizaje, PRA Clase I y Clase II y Antígeno Específico son indispensables para el monitoreo periódico de la presencia de anticuerpos anti-HLA en los sueros de los pacientes que se encuentran en lista de espera para trasplante. La información que se obtiene sirve para conocer el grado de aloinmunización humoral y se expresa como porcentaje de reactividad (%PRA.) De igual manera esta prueba permite conocer la especificidad de los anticuerpos formados y esta información nos correlaciona con precisión si existe o no incompatibilidad del receptor con el potencial donador en estudio y la posibilidad de desarrollar algún tipo de rechazo. Así mismo, es una herramienta útil para la selección de donadores en pacientes altamente sensibilizados. En términos generales, mientras mayor es el porcentaje de PRA más sensibilizado se encuentra el paciente y son menores las posibilidades de tener una prueba cruzada negativa con un potencial donador.



Aproximadamente 33% de los individuos expuestos a eventos sensibilizantes producen anticuerpos anti-HLA, de aquí la importancia de conocer la especificidad de estos Anticuerpos. Siendo de gran la importancia para el seguimiento de los pacientes conocer el perfil histórico de Anticuerpos pre y post trasplante mediante el monitoreo periódico del suero.

En la institución es común encontrar pacientes en las listas de espera para trasplante de donador cadavérico por tiempo prolongado, los cuales presentan un alto porcentaje en sus niveles de PRA, y por ende disminuye su oportunidad de obtener un donador compatible, de ahí la importancia de realizar con periodicidad esta prueba a todo paciente en lista de espera.

Este hospital es el encargado de la custodia de la Seroteca Institucional, para los cual los pacientes deben ser tamizados para determinar su nivel de anticuerpos, con los reactivos antes solicitados.

Es de suma importancia recalcar que para el cumplimiento de la Norma Nacional para Donación y Trasplante Renal se debe realizar el monitoreo de Anticuerpos mediante tamizaje y PRA cada 3 meses a los paciente en la Lista Nacional del Ministerio de Salud.

Dentro de las técnicas empleadas para medir y detectar estos anticuerpos circulantes tenemos:

- Identificar primero si el paciente presenta o no aloanticuerpos anti-HLA y si están dirigidos contra antígenos HLA clase I, clase II o ambos.
- Caracterizar la especificidad de los anticuerpos anti-HLA PRA de clase I y clase II.
- Caracterizar la especificidad de los anticuerpos anti-HLA Antígeno Especifico de clase I y II
- Monitorear periódicamente la producción de anticuerpos anti-HLA tanto en pacientes no sensibilizados como en aquellos que ya los presentan para conocer su perfil de anticuerpos y títulos de los mismos, mediante una prueba tipo tamizaje.

Estos lineamientos nos permiten tener una mejor interpretación de las pruebas cruzadas linfocitarias y definir el tipo de antígenos HLA a los que el paciente de trasplante puede ser expuesto. Se debe recordar que ni aún el más potente inmunosupresor es efectivo en contra de la respuesta de memoria del sistema inmune, el cual incrementa los niveles de anticuerpos anti-HLA si se le expone nuevamente a esos antígenos HLA presentes en el injerto.

Pacientes trasplantados con bajos porcentajes de PRA < 30% presentan mejores sobrevividas de los injertos comparándolos con los pacientes de PRA altos, de igual manera pacientes candidatos a

*Dr. José Pablo Marín Gómez*  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



retrasplante con presencia de anticuerpos anti-HLA debido al primer trasplante exhiben curvas con disminución en la sobrevida del injerto.

El reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquenich AO/EBfQAE 100, Frasco, Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros y Placas Terasaky de Poliestirenos para microreaccion para examen citotoxico AG-AC Placa de 96 pocillos de 5x8 cm, se requieren para realizar la Prueba Cruzada, la cual es una prueba de compatibilidad entre el donante y el receptor previo a un trasplante de órgano sólido. En este laboratorio se realizan las Pruebas Cruzada para trasplante renal de todos los pacientes de la Lista Nacional de espera para trasplante renal.

### Ventajas

La ventaja de contar con el reactivo Antígeno Leucocitario Humano HLA Clase I y II es poder determinar si existe o no compatibilidad entre un individuo y otro ya sea relacionado dentro del grupo familiar o no.

Al determinar la compatibilidad en forma adecuada se puede tomar la decisión de realizar un trasplante o no. Así mismo si hay una compatibilidad completa o de un solo haplotipo. Y será un grupo de médicos hematólogos quienes tomen la decisión del manejo de un determinado paciente. Pero la toma de decisiones para los tratamientos estará basada en los resultados de histocompatibilidad entregados por la División del Banco de Sangre de Cordón Umbilical. En trasplante de órgano sólido también se requiere conocer la tipificación antigénica tanto de donante como de receptor para ser utilizado como criterio de selección.

El monitorear periódicamente la presencia de anticuerpos anti-HLA es importante para el siguiente pos trasplante así como criterio de selección para trasplante renal, para esto es indispensable contar con Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I, Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II, Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Antígeno Específico Clase I y Clase II y Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y II.

El reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquenich AO/EBfQAE 100, Frasco, Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros y Placas Terasaky de Poliestirenos para microreaccion para examen citotoxico AG-AC Placa de 96 pocillos de 5x8 cm, permiten realizar Prueba Cruzada, lo cual es una importante herramienta para que el personal médico pueda tomar la decisión de realizar o no un trasplante renal y garantizar la sobrevida exitosa del órgano trasplantado.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



### Desventajas

El no contar con el reactivo Antígeno Leucocitario Humano HLA Clase I y II significa no poder determinar la compatibilidad entre dos individuos y no se puede realizar un trasplante de médula ósea sin tener esta determinación. Este análisis también es indispensable para realizar un trasplante renal.

Los trasplantes de médula ósea representa la posibilidad de recuperar la salud y en muchos pacientes la única opción de tratamiento y por lo tanto la única posibilidad como tratamiento y recuperación de la salud.

Además si no se cuenta con estos reactivos no se pueden tener almacenadas unidades de células madre provenientes de sangre de cordón umbilical, debido a que es indispensable conocer el tipo de HLA de cada unidad para poder almacenarlas y ser utilizadas a futuro en un determinado trasplante.

Si no se cuenta con los reactivos Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I, Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II, Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Antígeno Especifico Clase I y Clase II y Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y II, no sería posible monitorear periódicamente la producción de anticuerpos anti-HLA tanto en pacientes no sensibilizados como en aquellos que ya los presentan para conocer su perfil de anticuerpos, además desconocer el porcentaje de PRA de los pacientes afecta directamente la sobrevivencia de los pacientes trasplantados y provocaría un aumento en rechazos de órganos.

De no contar con el reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquenich AO/EBfQAE 100, Frasco, Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros y Placas Terasaky de Poliestirenos para microreaccion para examen citotóxico AG-AC Placa de 96 pocillos de 5x8 cm, no se podría realizar la Prueba Cruzada lo cual aumenta significativamente el riesgo de rechazo de trasplante renal y pone en riesgo la vida del paciente.

Así mismo los fiscalizadores de ejecutar y dar seguimiento adecuado, oportuno y eficiente para la fiscalización de esta compra, serían Dra. Priscilla Orlich Pérez Jefa de División de Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Dra. Eida María Gamboa Gutiérrez Jefe a.i de la División de Nefrología o quien las sustituyan. Es quien serán los responsables por el correcto uso del mismo y por el cumplimiento establecido en las condiciones aportadas por parte del adjudicatario.

Dr. José Pablo Marín Gómez  
 CÓDIGO MQC - 992  
 LABORATORIO CLÍNICO





CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



**Cuadro de Referencia de Precios**

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario
1	288 50 0512	Juego de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN	JG	1	₡ 6.000.000,00
2	288 52 0043	Antígeno Leucocitario Humano Clase I y II	UD	1	₡ 46.200,00
3	288 74 0014	Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100	FC	1	₡ 240.000,00
4	288 74 0116	Reactivos para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I	UD	1	₡ 100.000,00
5	288 74 0117	Reactivos para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II	UD	1	₡ 100.000,00
6	288 74 0118	Reactivos para determinación de Anticuerpos monoclonales Anti HLA Antígeno Específico DSA	UD	1	₡ 100.000,00
7	288 740295	Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros	FC	1	₡ 81.000,00
8	288 74 4942	Reactivo para análisis de Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y II.	UD	1	₡ 31.320,00
9	288 90 0613	Placa Terasaky de Poliestireno para microreacción para examen citotóxico AG-Ac Placa con 96 pocillos de 5x8 cm	UD	1	₡ 240.000,00

Procedencia del precio indicado en el cuadro: Presupuesto 2019 del Laboratorio Clínico del HJSD.

Excepto el Ítem 1 y 6. Ítem 1 incluido mediante oficio A - 0857 - 2019 del 29 de abril del 2019, suscrito por MBA. Walter Ureña Fallas Director Administrativo y Financiero, Ítem 2 El código 288 74 4942, Reactivo para análisis de Anticuerpos Monoclonales HLA Clase I y II, incluido en el Plan Anual de Compras 2019, mediante el oficio A-1410-2019 del 01 de Julio del 2019, suscrito por MSc. Maritza Campos Calvo, Directora Administrativa y Financiera a.i.

El reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100, Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros y Placas Terasaky de Poliestirenos para microreacción para examen citotóxico AG-AC Placa de 96 pocillos de 5x8 cm, se realiza Modificación por Excepción al PAC 2019 mediante oficio A- 2169-2019.

Los precios indicados en el cuadro de referencia no se tomaron del proceso licitatorio 20151.N 000016-2102. Contrato 0020-2015, lo cual obedece a que las condiciones de la compra no son las mismas de las indicadas en la compra anterior.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
 INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
 SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
 División de Nefrología  
 Tel: 25478422

Posibles Oferentes

Oferente	N° Teléfono	N° Fax
Biocientífica Internacional	2272 3700	22720460
Capris Médica	2521 5110	22215073



*Dr. José Pablo Marín Gómez*  
 CÓDIGO MQC - 992  
 LABORATORIO CLÍNICO



## CONDICIONES ESPECIALES DE LA COMPRA

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Ítem 1: Juego de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN.**

**Código 288 50 0512**

Se solicita la tipificación para trasplante de medula ósea por técnica de alta resolución tal como NGS (Secuenciación de Nueva Generación) con las siguientes características:

- 1.1 Resultados de alta resolución
- 1.2 Hasta 24 muestras por corrida
- 1.3 Software de análisis amigable y validado para los reactivos. Sin costo adicional para la institución.
- 1.4 Se solicita como mínimo de cobertura: completa para todos los genes de Clase I, desde la zonas 5'UTR al exón 5 del gen DQB1 y del Exón 1, 3, 4 y 5 de DRB1
- 1.5 Se solicita reactivo Master Mix listo para uso, que incluya premezclados los imprimadores, dNTP's y Buffer.
- 1.6 Un solo protocolo de PCR para todos los Loci.
- 1.7 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

**Ítem 2: Antígeno Leucocitario Humano Clase I y Clase II. Código 288 52 0043**

Se solicita la tipificación para trasplante de órgano sólido, se requiere técnica de resolución intermedia tal como SSO (secuencia específica de oligo nucleótidos)

- 2.1 **Reactivo para la tipificación de HLA Clase I y II, por metodología basada en SSO para lectura similar (Luminex®) y Técnica de PCR.**

El reactivo ofertado deberá permitir obtener de resultados en un tiempo igual o menor a 3 y 30 minutos horas, incluyendo el proceso de extracción de ADN.

Debe permitir determinar la tipificación de los genes A, B, C, DRB1, DQA1, DQB1, DPB1y DPA1, en reacciones individuales o en una sola placa por paciente.

- 2.2 Incluir equipo para la extracción de ADN y con los insumos requeridos para realizar la técnica en forma completa y correcta, los reactivos de extracción y el instrumento estén validados para IVD, adjuntar registro. Sin costo adicional para la institución.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
 CÓDIGO MQC - 992  
 LABORATORIO CLÍNICO



- 2.3 Incluir termociclador, lector y software requerido para la lectura de la prueba, el cual debe ser validado por el fabricante de la técnica y con los insumos requeridos. Si el software requiere conexión a internet para la actualización y descarga de lotes, la empresa adjudicada deberá realizar los trámites, permisos y la instalación para la conexión de los equipos a la red. Sin costo adicional para la institución.
- 2.4 Todos los equipos requeridos para realizar la técnica deberán ser aportados en calidad de préstamo por la empresa adjudicada y deberán ser los validados para la técnica ofertada por la casa fabricante de los reactivos. Dichos equipos deberán ser lo indicado en el manual del usuario desarrollado por el fabricante. Se debe adjuntar carta del fabricante que certifique que los equipos son nuevos (con menos de 1 año de fabricación), autenticada por un notario público de Costa Rica. Sin costo adicional para la institución.
- 2.5 Incluir dos cámaras de PCR de mesa para el montaje de las muestras, la cual debe tener luz ultravioleta, luz visible y salida para cables eléctricos. Sin costo adicional para la institución.
- 2.6 Incluir las pipetas automáticas y las puntas requeridas para realizar la prueba solicitada. Sin costo adicional para institución.
- 2.7 Las pipetas aportadas para realizar las pruebas deben tener las siguientes características: automáticas, ergonómicas, con certificado de calibración, con indicador digital de volumen, con bloqueo de volumen, que permitan obtener volúmenes con dos decimales. Sin costo adicional para la institución.
- 2.8 En caso de fallo de alguna de las pipetas esta deberá cambiarse en un plazo de 48 horas, después del comunicado por vía telefónica o correo electrónico la comunicación la realizará la Dra. Priscilla Orlich o la Dra. Eida Gamboa o quien esté en su lugar, de no cumplir el adjudicatario se le comunica a la sub área de fiscalización contractual y facturas para que proceda en lo que corresponda. Sin costo adicional para la institución.
- 2.9 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

*Dr. José Pablo Marín Gómez*  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



**Ítem 3: Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EB fQAE 100.**

**Código 2 88 74 0014**

- 3.1 Reactivo para tinción de Fluorescencia de células vivas.
- 3.2 Que permita leer con filtro de 450-490 nanómetros en microscopio de Fluorescencia
- 3.3 Presentación de 100 ml.
- 3.4 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

**Ítem 4: Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I.**

**Código 2 88 74 0116**

- 4.1 Reactivos que permitan la determinación de anticuerpos tipo IgG contra los antígenos del sistema HLA Clase I, en una única reacción, para determinar su presencia o ausencia.
- 4.2 Los reactivos ofertados deben incluir suero control negativo y suero control positivo brindados por el fabricante. Sin costo adicional para la institución.
- 4.3 En caso de que la casa comercial recomiende pre - tratamientos de las muestras con soluciones para eliminar ruido de fondo en las lecturas por anticuerpos contra el látex o pre-tratamiento con EDTA u otra sustancia para eliminar fenómenos de zona, estas también deberán ser provistas por el oferente como parte integral de esta compra Sin costo adicional para la institución.
- 4.4 Deberá aportar el equipo lector de acuerdo con la metodología ofrecida. Además deberá incluir el software para la captura e interpretación de los datos. Si el software requiere de internet para su actualización y para la descarga de los lotes nuevos de reactivos y catálogos de nomenclatura e interpretación, la empresa deberá realizar los trámites para conseguir los permisos y conectar el equipo a la red hospitalaria y poder realizar las actualizaciones necesarias. Sin costo adicional para la institución.
- 4.5 El equipo lector requerido para la prueba, deberá ser nuevo o con no más de 1 año de fabricación. Se debe adjuntar carta del fabricante que indique fecha de fabricación del equipo Sin costo adicional para institución.
- 4.6 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



**Ítem 5: Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II.**

**Código 2 88 74 0117**

5.1 Reactivos que permitan la determinación de anticuerpos tipo IgG contra los antígenos del sistema HLA Clase I y Clase II, en una única reacción, a modo de tamizaje para determinar su presencia o ausencia.

5.2 Los reactivos ofertados debe incluir suero control negativo y suero control positivo brindados por el fabricante. Sin costo adicional para la institución.

5.3 En caso de que la casa comercial recomiende pre - tratamientos de las muestras con soluciones para eliminar ruido de fondo en las lecturas por anticuerpos contra el látex o pre- tratamiento con EDTA u otra sustancia para eliminar fenómenos de zona, estas también deberán ser provistas por el oferente como parte integral de esta compra Sin costo adicional para la institución.

5.4 El oferente deberá aportar el equipo lector de acuerdo con la metodología ofrecida. Además deberá incluir el software para la captura e interpretación de los datos. Si el software requiere de internet para su actualización y para la descarga de los lotes nuevos de reactivos y catálogos de nomenclatura e interpretación, la empresa deberá realizar los trámites para conseguir los permisos y conectar el equipo a la red hospitalaria y poder realizar las actualizaciones necesarias. Sin costo adicional para la institución.

5.5 El equipo lector requerido para la prueba, deberá ser nuevo o con no más de 1 año de fabricación. Se debe adjuntar carta del fabricante autenticada por un notario público de Costa Rica, que indique fecha de fabricación del equipo Sin costo adicional para la institución.

5.6 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

**Ítem 6: Reactivo para determinación de Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Antígeno Específico DSA. Código 2 88 74 0118**

6.1 Reactivos que permitan la determinación de anticuerpos tipo IgG contra los antígenos del sistema HLA Clase I y Clase II, nivel Antígeno Específico.

6.2 La unidad de reactivo ofertado debe incluir suero control negativo y suero control positivo. Sin costo adicional para la institución.

6.3. En caso de que la casa comercial recomiende pre - tratamientos de las muestras con soluciones para eliminar ruido de fondo en las lecturas por anticuerpos contra el látex o pre- tratamiento con EDTA u otra sustancia para eliminar fenómenos de zona, estas también deberán



ser provistas por el oferente como parte integral de esta compra Sin costo adicional para la institución.

- 6.4 El oferente deberá aportar el equipo lector de acuerdo con la metodología ofrecida. Además deberá incluir el software para la captura e interpretación de los datos. Si el software requiere de internet para su actualización y para la descarga de los lotes nuevos de reactivos y catálogos de nomenclatura e interpretación, la empresa deberá realizar los trámites para conseguir los permisos y conectar el equipo a la red hospitalaria y poder realizar las actualizaciones necesarias. Sin costo adicional para la institución.
- 6.5 El equipo lector requerido para la prueba, deberá ser nuevo o con no más de 1 año de fabricación. Se debe adjuntar carta del fabricante autenticada por un notario público de Costa Rica que indique fecha de fabricación del equipo. Sin costo adicional para la institución.
- 6.6 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

**Ítem 7: Frasco de Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros. Código 2 88 74 0295**

- 7.1 Solución que permita separación de linfocitos.
- 7.2 Solución lista para ser usada
- 7.3 Solución debe tener una Densidad 1.077 g/ml
- 7.4 Solución filtrada
- 7.5 En presentación de 100 ml

**Ítem 8: Reactivo para análisis de Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y Clase II. Código 2 88 74 4942**

- 8.1 Reactivos que permitan la determinación de anticuerpos tipo IgG contra los antígenos del sistema HLA Clase I y Clase II, tipo tamizaje.
- 8.2 Los reactivos ofertados debe incluir suero control negativo y suero control positivo. Sin costo adicional para la institución.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
 INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
 SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
 División de Nefrología  
 Tel: 25478422

8.3 En caso de que la casa comercial recomiende pre - tratamientos de las muestras con soluciones para eliminar ruido de fondo en las lecturas por anticuerpos contra el látex o pre-tratamiento con EDTA u otra sustancia para eliminar fenómenos de zona, estas también deberán ser provistas por el oferente como parte integral de esta compra Sin costo adicional para la institución.

8.4 El oferente deberá aportar el equipo lector de acuerdo con la metodología ofrecida. Además deberá incluir el software para la captura e interpretación de los datos. Si el software requiere de internet para su actualización y para la descarga de los lotes nuevos de reactivos y catálogos de nomenclatura e interpretación, la empresa deberá realizar los trámites para conseguir los permisos y conectar el equipo a la red hospitalaria y poder realizar las actualizaciones necesarias. Sin costo adicional para la institución.

8.5 El equipo lector requerido para la prueba deberá ser nuevo o con no más de 1 año de fabricación. Se debe adjuntar carta del fabricante autenticado por un notario público de Costa Rica que indique fecha de fabricación del equipo Sin costo adicional para la institución.

8.6 Se requiere Certificado EMB del Ministerio de Salud, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008.

**Ítem 9: Placa Terasaky de Poliestireno para microrreaccion para examen citotóxico  
 AG-Ac Placa con 96 pocillos y con medida de 5x8 cm. Código 288 90 0613**

- 9.1 Placas tipo Terasaky para microrreacción
- 9.2 Para utilizar en Prueba Cruzada por citotoxicidad
- 9.3 Placa con 96 Pocillos
- 9.4 Placa con dimensiones de 5x8 cm





La empresa adjudicataria deberá proporcionar el nombre completo, número de teléfono y correo electrónico de un Microbiólogo Químico, el cual deberá quedar establecido en la oferta ante el Hospital San Juan de Dios, que sea capaz de resolver cualquier situación que se presente durante la ejecución del contrato y sus posibles prórrogas.

Deberá estar inscrito y al día con las obligaciones del colegio de Microbiólogos de Costa Rica.

**Literatura:**

Se requiere literatura en idioma español, puede ser original o copias no certificadas por Notario Público de Costa Rica. Durante la vigencia del contrato y de sus posibles prórrogas, de aplicaciones actualizadas de las técnicas y las diferentes metodologías ofertadas y los insertos de cada metodología, con el fin de contar con información de las técnicas actualizada.

**Catálogo:**

Se requiere los insertos de cada reactivo o ficha técnica en español, original o copia no certificada por Notario Público de Costa Rica.

**Garantía:**

Los reactivos ofertados deberán contar con una garantía de 9 meses contra problemas de contaminación o inestabilidad de los reactivos, la cual empezará a regir el día posterior a cada entrega. En caso de un cambio por reclamo de garantía la empresa contará con 30 días naturales máximo a partir del día posterior a la notificación por medio de fax o correo para realizar el cambio. Se dejará evidencia del respectivo reclamo en el expediente de compra. El cambio respectivo deberá ser por un reactivo nuevo en óptimas condiciones, lo cual no devengará un costo adicional para la institución. Quien comunicara sobre el reclamo de garantía será la Dra. Eida Gamboa Gutiérrez o la Dra. Priscilla Orlich o quien sustituya. De no cumplir la garantía la empresa se procederá enviar oficio al Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas con el fin de que proceda con lo amerite en estos casos.

**Vencimiento:**

Los reactivos ofertados deberán contar con un vencimiento de un plazo mínimo de 4 meses a partir de cada entrega a la bodega del laboratorio.

**Muestra:** No se requiere muestra.

**Empaque:**

Los reactivos ofertados deberán tener presentación original de casa fabricante, se debe garantizar la cadena de frío para la entrega de los reactivos. Las presentaciones de los reactivos deben de venir

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO

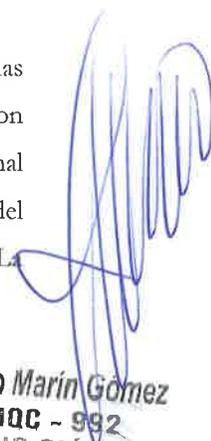


etiquetados además de su identificación con el N° de lote, fecha de expiración, temperatura de almacenamiento y fecha de fabricación.

El empaque primario debe de ser de material resistente para las condiciones de almacenamiento, temperatura y humedad, con información en español y/o en inglés con simbología que indique fecha de vencimiento, número de lote, nombre de la prueba y temperatura de almacenamiento

### EQUIPAMIENTO, ACCESORIOS Y DEMAS REQUERIMIENTOS:

- 1 La empresa adjudicada se debe comprometer a suministrar todos los consumibles requeridos por el fabricante para la realización correcta y completa de todas las metodologías de trabajo ofertadas. Sin costo adicional para la institución.
- 2 De acuerdo a las metodologías ofertadas se permitirá el uso de un equipo para más de un análisis de los ítems de esta compra, evitando instalar equipos similares o iguales en forma innecesaria.
- 3 La empresa deberá suministrar los equipos requeridos en calidad de préstamo, nuevos, libres de defecto o con no más de un año de fabricación, esto durante el plazo que se mantenga vigente la contratación y sus posibles prorrogas o hasta que los reactivos de la contratación se agoten. Sin costo adicional para la institución.
- 4 La entrega de los equipos debe incluir instalación de estos en el lugar asignado por los fiscalizadores de la contratación.
- 5 La instalación de los equipos deberá ser cinco días hábiles antes del plazo fijado para la primera entrega de los reactivos solicitados en esta compra.
- 6 La capacitación para el uso de los equipos y las metodologías de trabajo para cada uno de los ítems deberá ser 5 días hábiles posterior a la instalación de los equipos. Los reactivos requeridos para la capacitación del personal debe ser aportado por la empresa adjudicada. La misma deberá realizarse en el Laboratorio del Hospital San Juan de Dios División de Nefrología, para al menos 6 personas. Sin costo adicional para la institución.
- 7 La empresa adjudicada debe contar un Microbiólogo regente, inscrito y al día con las obligaciones del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, con conocimiento básico de las pruebas a adquirir, además debe de contar con personal profesional con grado de licenciatura o maestría, entrenado en casa matriz (puede ser regional) del fabricante de los equipos y reactivos a adquirir, para brindar capacitación y soporte técnico. La administración permite que la casa matriz fabricante de los reactivos y equipos envíe



Jr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



funcionarios a brindar la capacitación y acompañamiento en el inicio del uso de esta tecnología.

Adjuntar certificado, copia u original autenticado por notario público de Costa Rica para los funcionarios que dan la capacitación si son nacionales, si son de casa matriz los capacitadores los atestados se presentan al inicio de la capacitación.

- 8 La empresa adjudicada debe contar con personal capacitado para dar soporte en aplicación de la técnica y resolución de problemas clínicos y aplicaciones propios de la técnica.
- 9 Se solicita que la empresa adjudicada cuente con personal con experiencia demostrable en el manejo de técnicas de Secuenciación de Nueva Generación. No se requiere que los títulos sean autenticados por notario público de Costa Rica.
- 10 La entrega de los reactivos deberá realizarse manteniendo la cadena de frío requerida, según lo solicitado por el fabricante.
- 11 La cantidad mínima de equipos que deberán entregarse para la completa y correcta realización de las técnicas debe ajustarse a la metodología de trabajo ofertadas y constará de los equipos listados a continuación:
  - 11.1 Dós Vortex, de mesa con velocidad regulable. 110V,60Hz. Sin costo adicional para la institución.
  - 11.2 Una Centrífuga: con rotor para placas de dos posiciones para placas de 96 pozos. 110V, 60H. Sin costo adicional para la institución.
  - 11.3 Una Minicentrífuga: con rotor para un mínimo de 2 tiras de PCR y con rotor de 6 tubos, como mínimo, de 1.5 a 2.0 ml. 110V,60 Hz. Sin costo adicional para la institución.
  - 11.4 Un equipo automatizado para extracción de ADN. Debe instalar un equipo automatizado de extracción de ADN a partir de sangre total y otras fuentes, en calidad de préstamo, con capacidad mínima de 8 muestras simultáneas. Extracción por medio de perlas magnéticas. Los reactivos de extracción deben de venir en forma de cartuchos listos para su uso. Sistema cerrado para evitar contaminación cruzada y poseer lámpara UV para su auto descontaminación. Debe contar con certificación IVD y aportar registro para equipo y reactivos del Ministerio de Salud autenticado por un notario público de Costa Rica. El equipo de extracción de ADN debe poder realizar extracción con volumen de muestra de hasta 200  $\mu$ l. Dimensiones no mayores a 104 x 67x 80 cm. Voltaje 110V.60Hz. Sin costo adicional para la institución.
  - 11.5 Un equipo para la cuantificación de la concentración del ADN extraído en la muestra, para determinar la concentración y pureza del ADN en el eluido obtenido del extractor automatizado, a través de la relación en la absorbancia entre 260/280 nm. Esto para garantizar



que la calidad de ADN sea apta para las metodologías de trabajo ofertadas. Debe utilizar volúmenes entre 2 a 5  $\mu$ l para el análisis. 110V, 60 Hz. Sin costo adicional para la institución.

11.6 Dos cámaras de PCR de mesa: de material resistente con filtro UV. Con luz blanca y UV. Mínimo 2 tomacorrientes internos de 110V. Con puerta frontal. Para uso de una persona. De mesa, con dimensiones no mayores a 120x60x80 cm. Voltaje 110V, 60 Hz. Incluir dos porta pipetas. Incluir dos placas metálicas para montaje de PCR. Sin costo adicional para institución.

11.7 Dos termociclador con bloque de 96 o 384 pozos según lo requerido, validado por el fabricante de los reactivos e indicado en el inserto. Sin costo adicional para la institución.

11.8 Un citómetro de Flujo para micropartículas similar a Luminex® en calidad de préstamo sin costo adicional para la institución., 100 % compatible con los reactivos ofrecidos. Con capacidad mínima de lectura de 100 perlas distintas por prueba. Se deberán instalar las bases de datos reconocidas por ASHI, de requerir internet para la actualización de base datos de nomenclatura y biblioteca de lotes el adjudicatario deberá gestionar su autorización y conexión a la red hospitalaria, la actualización la debe realizar el personal competente de la empresa adjudicada. Sin costo adicional para institución.

11.9 La empresa adjudicada debe aportar el equipo de secuenciación validado para la técnica ofertada con todos los equipos accesorios necesarios para realizar en forma completa y correcta la técnica, desde la extracción de ADN hasta la interpretación de los datos. Sin costo adicional para la institución.

12 Todos los equipos suministrados para la realización de la metodología ofertada deberán ser nuevos o con no más de un año de fabricación, validados por la casa fabricante de los reactivos ofertados. Sin costo adicional para la institución.

13 Debe suministrarse software adicional al software de interpretación del equipo lector Luminex®, que permita un manejo correcto de datos y almacenamiento de muestras para el Banco de sangre de Cordón Umbilical y para los datos de Seroteca de División de Nefrología. Sin costo adicional para la institución Dicho software debe permitir:

- Ubicación de muestras en espacio físico. Dicho software debe permitir asignar ubicaciones dentro de un tanque de almacenamiento de las unidades criopreservadas, para ubicación y trazabilidad de muestras
- Realizar análisis de compatibilidad entre donante receptor. Debe permitir analizar compatibilidades HLA entre los receptores (pacientes) y todos los posibles donadores que se encuentren registrados en el banco.

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



- Almacenar datos de la muestra de parámetros de HLA (tipificación HLA) y no HLA (tales como tipo de sangre, patologías etc.) según la necesidad del servicio
  - Capacidad de comunicarse mediante una interfaz con la base de datos del hospital.
- 14 La instalación y mantenimiento del software deberá correr por cuenta de la empresa adjudicada sin costo adicional para la institución.
  - 15 La instalación y capacitación en el software se debe realizar una vez instalados los equipos y capacitado el personal, en 7 días hábiles después de la primera entrega de reactivos, previa coordinación con la jefatura del Servicio de Nefrología y del Banco de Cordón Umbilical o quién sustituya, sin costo adicional para la institución.
  - 16 Tres juegos de micropipetas, distribuidos de la siguiente forma, un juego para la técnica de determinación de Anticuerpos y dos juegos para la técnica de Antígenos Anti HLA, ergonómicas, con seguro para el cambio de volumen, ajustable, esterilizables, incluir porta pipeta, con los volúmenes requeridos para la realización de la técnica ofertada. Sin costo adicional para la Institución
  - 17 Tres juegos de pipetas multicanal, distribuidos de la siguiente forma, un juego para la técnica de determinación de Anticuerpos y dos juegos para la técnica de Antígenos Anti HLA, ergonómicas, con seguro para el cambio de volumen, ajustable, esterilizables, con porta pipeta, para los volúmenes requeridos en el inserto de las técnicas. Sin costo adicional para la Institución.
  - 18 Una cámara de Electroforesis con los insumos necesarios. Sin costo adicional para la institución.
  - 19 Los reactivos ofertados deberán contar con la aprobación de la FDA (U.S. Food and Drug Administration) o CE (European Conformity), y a su vez ser para uso IVD (Diagnostico in Vitro).
  - 20 El oferente debe indicar la marca de los reactivos ofertados, fabricante de los equipos que se suministra, fecha de fabricación de los equipos y documentación amplia con información sobre el funcionamiento y tecnología del equipo.
  - 21 Cada equipo debe de contar con una UPS para asegurar el funcionamiento durante la interrupción de fluido eléctrico por un mínimo de 30 minutos, sin costo adicional para la institución.
  - 22 El oferente deberá proporcionar equipo de aire acondicionado en calidad de préstamo para las áreas en las que se instalen los equipos. Los aires acondicionados instalados deberán cumplir



Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



- con los lineamientos solicitados por el Área de Ingeniería del Hospital San Juan de Dios, sin costo adicional para la institución.
- 23 Debe incluirse Programa de Control de Calidad Externo por ASHI dos rondas anuales para determinación de Anticuerpos y Tipificación. Sin costo adicional para la Institución.
- 24 El adjudicatario debe deberá incluir sin costo para la institución equipo de cómputo complementario definido como:
- 24.1 Seis (6) computadoras completas, con todos los accesorios necesarios (teclado, mouse), así como un sistema operativo Microsoft Windows®. Al menos tres de ellas deben tener Microsoft Office®. Todo en idioma español. Estos equipos deben ser conectados al sistema de información del Laboratorio Clínico de Hospital San Juan de Dios y el adjudicatario debe aportar todo lo que resulte necesario para este fin. Todas las computadoras deben quedar con el sistema de información existente en el laboratorio clínico. Esto corre por cuenta del contratista. Todo sin costo adicional para la Institución.
- 24.2 Cada uno de los equipos deberá de incluir una UPS (batería auxiliar de energía) de 550 VA similar o igual al modelo APC Back-UPS 550VA con las siguientes características mínimas: para soporte de al menos media hora, con unidad protectora de picos, con capacidad para conectar la impresora de alto volumen, impresora de código barras, monitor y la unidad de cómputo, conexión 110V-120V, Output Power Capacity: 330 Watts / 550 VA, Max Configurable Power: 330 Watts / 550 VA, Nominal Output Voltage: 120V, Output Frequency (sync to mains) 60 Hz , Topology, standby, waveform type, stepped approximation to a sinewave, Output Connections: (4) NEMA 5-15R (BatteryBackup), (4) NEMA 5-15R (Surge Protection). Nominal Input Voltage: 120V, Input Frequency 50/60 Hz, Input Connections: NEMA 5-15P, Cord Length 1.83 metros, Input voltage range for main operations: 88 - 139V. Batería tipo: Maintenance-free sealed Lead-Acid battery with suspended electrolyte : leakproof, Typical recharge time 24 hour(s), Replacement Battery: APCRBC110, RBC™ Quantity 1, RuntimeGraph.
- 24.3 Dos (2) impresoras de alto volumen con las siguientes características mínimas de: Impresora láser, velocidad de impresión mínimo 50 páginas por minuto, capacidad de papel: bandeja interna 1 (bandeja de papel): 500 hojas, bandeja interna 2 (bandeja de papel): 500 hojas. Al menos una de las bandejas debe de ser ajustable para hoja tipo oficio, o que tenga módulo de posición de hojas para impresión externa para este tipo de hoja. Con salida doble cara, conectividad en paralelo (IEEE 1284), USB 2.0, memoria (est./máx.) 64 MB / 512 MB. Una máxima resolución de impresión 600 x 600 ppp (con

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMERITA  
SERVICIO LABORATORIO CLINICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



calidad de imagen mejorada de hasta 1200 x 1200). Procesador 400 MHz, lenguajes de descripción de página (PDL). Con capacidad para conectar en red o en una computadora local directamente, alarmas de atascos y falta de papel, aviso de cambio de tóner con anticipación, cuando queden como mínimo 500 impresiones, panel de manejo digital, pantalla de información LCD, menú en español. Conexión tipo USB.

- 24.4 Seis (6) lectores de código de barras sin costo adicionales para la institución.
- 24.5 Seis (6) impresoras de etiquetas con las siguientes características mínimas: Impresora térmica, para imprimir etiquetas térmicas de 4 centímetros (cm) a 6 cm de largo x 2 cm a 3 cm ancho, los códigos de barras impresos deben de ser visibles al colocarse en tubos de 16x100, 13x100 y 13x75. Menú en español, para conectar en red o individual a una computadora local directamente. Pantalla de comandos LCD, con impresión mínima en 2 direcciones alta definición de impresión. Con dimensiones de la impresora máximas de 15 cm a 25 cm de largo x 20 cm a 30 cm de ancho x 10 cm a 20 cm de alto. Con conexión de 110-120 V. Sin costo adicionales para la institución.
- 24.6 Características mínimas de monitor: similar a monitores marca Lenovo modelo E2054 o HP V194, tamaño de visualización de 16" a 20", resolución nativa de 1440 x 900. monitor tecnología WLED, brillo: 250 cd/m2 (típico). Tipo de panel: IPS, tiempo de respuesta: 7 ms (on/off, típico), admisión de color: 16,7 millones de colores, ajustes de posición de pantalla: Inclinación. Color: Negro empresarial, dimensiones (ancho, profundidad, altura): 456mm x 188,3mm x 372mm, peso: 2,5-3.0 Kilogramos, con posibilidad de conectar a cualquier sistema con interfaz VGA, además debe de poder montar equipo similar al ThinkCentre Tiny, sin costo adicionales para la institución.
- 24.7 Características mínimas para el hardware: Diseño tipo ultra small form factor. Además debe de presentar físicamente una etiqueta original de fábrica o en relieve, indicando la marca del fabricante, el modelo y numero de parte del equipo ofrecido. Tamaño debe ser no mayor a las siguientes dimensiones: 34,5 milímetros (ancho), 182,9 milímetros (profundidad), 179 milímetros (altura). Con montaje de gabinete: Que tenga la posibilidad de montar el quipo detrás del monitor o abajo del escritorio. El equipo debe de incluir los accesorios para el respectivo montaje. Alimentación tipo fuente de alimentación universal AC de al menos 65 watts. Puertos de conectividad: Debe poseer al menos 5 puertos USB 3.0, poseer un puerto de DisplayPort, un puerto LAN y una interfaz (puerto) VGA de video. Mouse óptico con rueda de desplazamiento (scroll) con conexión USB. Debe indicar número de serie o número de parte. Teclado con todos los caracteres en idioma

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLINICO



español debe incluir la ñ. Además de contar con lector de tarjetas inteligentes (Smart Card Reader) y también con conexión USB. Debe indicar número de parte. El procesador debe ser de sexta generación Intel Core i7 con tecnología de al menos cuatro (4) núcleos o superior, con una memoria RAM tipo DDR4 SO-DIMM, con un mínimo de 4GB, con una velocidad de memoria no menor de 1600 Mhz. Las unidades deben de incluir unidad lectora de DVD y CD (quemador opcional). El Disco duro tipo SSD o SSHD de al menos 500GB, contar con una ranura M.2 para SSD. Para la conexión a red debe contar con una tarjeta de red base T, Fast Ethernet, 1000/100/10Mbps. Se deberá indicar, modelo y deberá de cumplir con el estándar IEEE 802.3. El equipo debe incluir conexión (Wi-Fi) con redes inalámbrica. Sin costo adicionales para la institución

#### Requisitos inherentes a la compra

- ✓ El oferente se compromete a dar capacitación a lo largo de la ejecución del contrato y sus posibles prorrogas, cuando lo requiera el personal del servicio Sin costo adicional para la institución.
- ✓ Debe otorgar dos capacitaciones para microbiólogos químicos clínicos, cada una en el extranjero. Sin costo adicional para la institución. La dirección del laboratorio clínico analizará el programa y definirá el funcionario que asistirá a cada capacitación.
- ✓ Previo a la instalación de los equipos deberá realizarse una capacitación de: Fundamentos Teóricos de NGS e interpretación de datos, que conste de 3 sesiones de 4 horas. De lunes a jueves de 8.00am a 1.00pm
- ✓ Para control de visitas de mantenimiento de los equipos se requiere una bitácora para cada uno de los equipos, deben ser aportadas por la empresa y estar a cargo del servicio. Sin costo adicional para la institución.

#### Mantenimiento de los equipos

- ✓ El oferente que se haga cargo durante toda la ejecución del contrato y posibles prorrogas debe atender las obligaciones que se derivan, sin costo adicional para la institución
  - Suministro oportuno y mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos sin lo solicitado por el fabricante para su óptimo funcionamiento y previa coordinación con el servicio

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



- El mantenimiento correctivo con un tiempo de respuesta no mayor a dos horas después de haber sido comunicado la falla del equipo vida telefónica o correo electrónico, los cuales comunicarán los fiscalizadores de la compra o quien esté en su lugar, de no cumplir el adjudicatario se procederá a enviar oficio a la Sub-Área de Fiscalización Contractual y Tramite de Facturas encargado del servicio.
- En caso de requerirse sustitución del equipo por falla irreparable la empresa cuenta con 48 horas para la sustitución. Sin costo adicional para la institución.

### Visita de Campo

Las empresas a participar en el presente trámite de compra por parte del Hospital San Juan de Dios, deberán presentarse para evacuar dudas respecto a la ubicación y cualquier otra inquietud que surja respecto con los equipos que van a ofertar, con el fin de que se enteren de las condiciones allí existentes, con el material y documentos de la compra. No se aceptarán omisiones durante el proceso de ejecución de la contratación por desconocimiento de las condiciones del sitio y necesidades del equipo. Será Área de Gestión de Bienes y Servicios la encargada de comunicar a las empresas interesadas el día y la hora de la misma según previa coordinación con el fiscalizador de la compra.

El día de la visita, se levantará un acta oficial en la cual se dejará constancia de los participantes y de las consultas que se evacuen al respecto, las cuales formarán parte del expediente de contratación, la asistencia a esta reunión no es excluyente.

*Dr. José Pablo Marín Gómez*  
CÓDIGO MQC - 892  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



## Modo y Plazo de entregas. Modalidad por Demanda (Prueba Efectiva)

### Primera Entrega

Se estipula una primera entrega a 45 días hábiles a partir del día posterior del comunicado que realice el Área de Gestión de Bienes y Servicios sobre la disponibilidad del retiro del contrato u orden de compra, según el cuadro de distribución, Anexo 3, página 32 de este documento.

Siguientes entregas según demanda (Prueba efectiva), de los reactivos consumidos, por lo que el contratista debe de garantizar la continuidad de los análisis del laboratorio según lo solicitado en el cartel, para ello debe de verificar el inventario de reactivos y entregar lo que se requiere para asegurar esto, el contratista es el dueño del inventario y debe de encargarse de su rotación. Lo que se venza en bodega en el laboratorio no se considera pruebas efectivas, por lo que no serán pagadas por la institución. Si hay desabastecimiento de cualquier reactivo que compone esta compra, se aplicaran las cláusulas penales establecidas por ley. Los insumos deben ser provistos por el contratista hasta agotar los reactivos existentes. El servicio no solicitará al contratista ningún reactivo, este debe garantizar el abastecimiento y mantener la continuidad del servicio para el que le contrataron los reactivos

### Modalidad de pago:

El contratista debe tener en cuenta que se pagarán las pruebas efectivas realizadas a los pacientes y los controles de calidad diarios realizados.

Los reactivos utilizados en la calibración en cada ensayo, no se toman como pruebas efectivas.

Fórmula de pago:

Controles + total de pruebas de paciente = pruebas efectivas.

La modalidad de cancelación de pruebas efectivas será "post pago".

Es obligatorio que los equipos o el software tengan capacidad de contabilizar el número de controles, calibradores y pruebas aplicadas a los pacientes.

Dr. José Pablo Mann Gómez  
CÓDIGO MQC- 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMERITA  
SERVICIO LABORATORIO CLINICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



Al finalizar un trimestre, el representante del adjudicatario y el Microbiólogo Químico Clínico encargado del contrato o en su defecto, a quien se designe, revisan la cantidad de pruebas efectivas y controles realizados en el Trimestre, levantarán un acta, desglosando las cantidades de controles y pruebas realizadas a los pacientes. El acta deberá ser firmada por ambos y luego trasladará a la dirección del laboratorio donde será refrendado por el Director o Subdirector. Posterior a esto, la empresa adjudicataria llevará el acta y confeccionará la proforma, ambas deberán ser presentadas a la bodega del Laboratorio Clínico. El encargado de la bodega la remitirá a la Dirección del Laboratorio Clínico para sus respectivas firmas, posteriormente la empresa adjudicada retira la misma en la bodega del Laboratorio Clínico.

El oferente debe considerar que el acta que se confecciona debe ser desglosada por ítem con su respectivo código institucional, por lo que se debe de presentar el listado de todas las pruebas contratadas con su consumo en el trimestre (calibradores, controles y pruebas aplicadas a pacientes).

#### Esquema del servicio a contratar:

La cantidad de reactivos que se requieren comprar, por el tipo de contratación por demanda (prueba efectiva), con reposición de inventario por parte del adjudicatario, no se encuentra definida, siendo que las cantidades mencionadas en los cuadros histórico del consumo anual y en la proyección de consumo, son únicamente un parámetro de referencia, por lo tanto la administración del Hospital San Juan de Dios no está pactando por una cantidad específica de reactivos.

El oferente debe de considerar que se cancelarán únicamente las pruebas efectivas. (Pruebas aplicadas a pacientes más controles).

De acuerdo a lo que establece el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, inciso b, párrafo 3, en este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, además de aquellos consumibles que se hayan omitido involuntariamente para esta compra, o aquellos de similar naturaleza. Que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados, estimación inicial y que se acredite la razonabilidad de precios.

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMERITA  
SERVICIO LABORATORIO CLINICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



## Metodología de Ejecución Del Contrato

El Hospital San Juan de Dios realizará el pedido de la entrega inicial, el resto de entregas serán según la demanda del servicio, según los reactivos consumidos, donde el contratista debe de asegurar la continuidad del servicio de Laboratorio, es decir, debe de mantener una existencia de reactivos disponible, adecuada a las necesidades de los servicios.

## Fiscalizadores del Contrato en el Hospital San Juan de Dios

La supervisión general del cumplimiento será realizada por el Laboratorio Clínico. Se designa como fiscalizadores de la administración, supervisión del mismo y cumplimiento de lo aquí indicado a la Dra. Eida Gamboa y Priscilla Orlich Pérez, o quien estuviera en su lugar, quienes serán responsable de realizar los conteos y controles en conjunto con el contratista o adjudicatario.

La empresa adjudicada deberá proporcionar un número de teléfono, correo electrónico, beeper y nombre de un representante ante el Hospital San Juan de Dios que resuelva cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del contrato y sus posibles prorrogas.

## Plazo Del Contrato

Los insumos a solicitar son un estimado para consumo de un año. El contrato principal se firmará por un año, y con posibilidad de prórroga por tres períodos iguales, (cuatro años en total), si se da la prórroga se mantendrán las mismas condiciones.

Operará la prórroga automática si el Hospital, con un mínimo de 60 días naturales de anticipación a cada vencimiento, no comunica su decisión de darlo por concluido, en esa oportunidad, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y en el artículo 214 de su Reglamento.

Si la Institución CCSS realizara una compra a nivel nacional de los reactivos, insumos o equipos iguales o similares a la presente compra, ésta, quedará sin efecto.

## Cotización

El oferente presentará una cotización para los artículos solicitados. Dicha cotización se hará sobre la base de precios unitarios estipulados en el cuadro de proyección de consumos anuales, Cuadro Económico El oferente deberá cotizar la totalidad de los reactivos solicitados. No se aceptarán ofertas

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MDC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMERITA  
SERVICIO LABORATORIO CLINICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



parciales.

El Hospital San Juan de Dios se reservará el derecho de adjudicar basado en las necesidades del Laboratorio, requisitos, espacio físico disponible para instalación de equipos, capacidad eléctrica, y cualquier otro no previsto en el presente cartel.

La oferta debe de contener un índice detallado de todo lo ofrecido.

**Datos Del Consumo**

Para facilitar la presentación de las ofertas y como referencia se anotan en el Cuadro de proyección anual, que representan cifras promedio, que únicamente se incluyen para efectos informativos, de tal modo que el Hospital San Juan de Dios no asegura al adjudicatario ningún volumen mínimo de consumo, por lo que dicha cifra podrá aumentar o disminuir según la demanda real del Hospital, sin que ello implique variación alguna de las condiciones contractuales, ni otorgue derecho alguno de resarcimiento al adjudicatario, por lo que en consecuencia no se asegura tampoco al adjudicatario suma mínima alguna de ingresos por concepto de la presente contratación, pues estos se cancelarán conforme a lo consumido en pruebas efectivas por el laboratorio en el trimestre vencido.

**Requisitos De la Compra**

Los fiscalizadores de la compra escogerán los reactivos a utilizar, basado en un criterio estrictamente técnico y de acuerdo a su conocimiento, experiencia y circunstancias de las enfermedades de los pacientes que se atienden.

El contratista podrá ofrecer a la Institución, los reactivos, de última tecnología, y que cumplan los requisitos requeridos por la División de Banco de Sangre de Cordón Umbilical, estas ventajas tecnológicas no podrán incidir en la modificación del precio previamente pactado para ese período y sus posibles prorrogas.

La administración podrá recibir actualización tecnológica de los bienes adjudicados, previa autorización de la Jefatura del Servicio y con amplia justificación, basados en artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
CÓDIGO MQC - 982  
LABORATORIO CLÍNICO



### Ponderación de precio

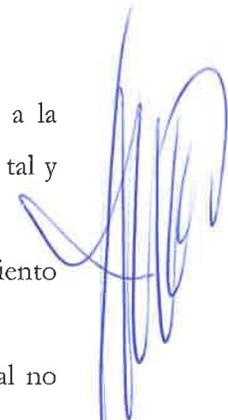
En concordancia con lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de Contratación Administrativa y con el propósito de disponer de un instrumento de valoración técnica, se seguirá la forma de valoración que se expone a continuación para los productos con los siguientes códigos:

Código	Descripción
288 50 0512	Juego de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN
288 52 0043	Antígeno Leucocitario Humano Clase I y II
288 74 0014	Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100
288 74 0116	Reactivos para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I
288 74 0117	Reactivos para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II
288 74 0118	Reactivos para determinación de Anticuerpos monoclonales Anti HLA Antígeno Específico DSA
288 740295	Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros
288 74 4942	Reactivo para análisis de Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y II.
288 90 0613	Placa Terasaky de Poliestireno para microrreacción para examen citotóxico AG-AC Placa con 96 pocillos de 5x8 cm

Solo las ofertas que presentan incumplimiento que impliquen infracciones sustanciales a la orden de la compra o al ordenamiento jurídico no serán consideradas para la evaluación, tal y como lo establece el Artículo 84 del Reglamento de Contratación Administrativa.

El oferente debe adjuntar documentación que estime necesaria para verificar el cumplimiento del aspecto evaluado.

La omisión de ésta será de entera responsabilidad de quien someta la oferta y el hospital no asume en tal caso ninguna responsabilidad.

  
Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422

### Tabla de Ponderación de Precio

<b>I-PRECIO</b>	<b>80%</b>
Oferta con menor precio x 80% Oferta Participante	
<b>II- Características Técnicas</b>	<b>15%</b>
Definición: Se refiere a las mejoras tecnológicas de la técnica ofertada, es decir a aquella técnica que cuente con el menor número de pasos realizados por operador, con el fin de evitar sumar error humano a la prueba efectuada. Se asignaran los puntos de la siguiente manera:  Mejora tecnológica en el procesamiento de placas, ya sea mediante sistema de vacío o lavados automatizados para disminuir el error por lavados totalmente manuales .....6%  Técnica de tipificación para el ítem 2 que permita realizar simultáneamente 10 de muestras o pacientes .....5%  Técnica que realice Extracción de ADN en tiempo menor de 20 minutos ..... 4%	
<b>III- Capacidad instalada del oferente con soporte local permanente</b>	<b>5%</b>
Definición: Se refiere a, cantidad, nivel académico y experiencia del personal que trabajará directamente en Costa Rica en la metodología de tipificación de HLA por técnica de Secuenciación de Nueva Generación. Aportar evidencia académica .....5% Se divide lo siguiente: Se contemplará la cantidad de asesores con título en Bioinformática. Rango 0 a 1 Asesores con título en Bioinformática.....2% 2 a 3 Asesores con título en Bioinformática .....2.5%  Se contemplará la experiencia en técnicas de (NGS) verificable con cartas de recomendación por centros que realicen técnica de Secuenciación de Nueva Generación. (NGS) en el Costa Rica Rango 1- 2 años de experiencia .....1% 3-4 años de experiencia .....2% 5-6 años de experiencia .....2.5%	

TOTAL PONDERADO 100%



Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



## Anexo 1

## Cuadro de Proyección Anual

N° de Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total
1	288 50 0512	Juegos de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN	UD	50	€ 6.000.000,00	€ 300.000.000,00
2	288 52 0043	Antígeno Leucocitario Humano Clase I y Clase II.	UD	11750	€ 46.200,00	€ 542.850.000,00
3	288 74 0014	Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100	FC	6	€ 240.000,00	€ 1.440.000,00
4	288 74 0116	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I	UD	360	€ 100.000,00	€ 36.000.000,00
5	288 74 0117	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II	UD	360	€ 100.000,00	€ 36.000.000,00
6	288 74 0118	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Antígeno Específico DSA	UD	200	€ 100.000,00	€ 20.000.000,00
7	288 740295	Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros	FC	10	€ 81.000,00	€ 810.000,00
8	288 74 4942	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y Clase II	UD	500	€ 31.320,00	€ 15.660.000,00
9	288 90 06 13	Placa Terasaky de Poliestireno para microreacción para examen citotóxico AG-Ac Placa con 96 pocillos de 5x8 cm	UD	3	€ 240.000,00	€ 720.000,00
					<b>Total general</b>	<b>€ 953.480.000,00</b>

Procedencia del precio indicado en el cuadro: Presupuesto 2019 del Laboratorio Clínico del HSJD

Dr. José Pablo Marín Gómez  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



## Anexo 2

## Cuadro Histórico Anual

Referencia compra 2015 L.N 000016-2102. Contrato 0020-2015 y adendum 1

Código	Artículo	Cantidad	Precio
288 52 0043	Antígeno Leucocitario Humano Clase I y II	1584 UD	\$ 53.00
288 74 0014	Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100	6 FC	---
288 74 0116	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I	488 UD	\$ 54.00
288 74 0117	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II	488 UD	\$ 54.00
288 74 0118	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Antígeno Específico DSA	200 UD	\$ 54.00
288 74 0295	Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros	10 FC	-----
288 74 4942	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y Clase II	676 UD	\$ 54.00
288 90 06 13	Placa Terasaky de Poliestireno para microrreacción para examen citotóxico AG-Ac Placa con 96 pocillos de 5x8 cm	UD	-----

En 2017 se realiza adenda al contrato 0020-2015, en el cual se incluyen los ítems 3,4,5 y 6 a la compra.

Nota aclaratoria: los códigos: 288 74 0014 Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100, 288 74 0295 Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros y 2 88 90 0613 Placa Terasaky de Poliestireno para microrreacción para examen citotóxico AG-Ac Placa con 96 pocillos de 5x8 cm no reflejan precios ya que en la compra 2015 L.N 000016-2102. Contrato 0020-2015 y adendum 1 los reactivos se contemplaron dentro del costo de los otros códigos por ser de la misma naturaleza de los otros reactivos y parte integral de la compra.

*Dr. José Pablo Marín Gómez*  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA  
SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO  
División de Nefrología  
Tel: 25478422



## Anexo 3

## Cuadro distribución de Primera Entrega

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	288 50 0512	Juego de reactivos para la purificación de reacciones de secuenciación de ADN	JG	2
2	288 52 0043	Antígeno Leucocitario Humano Clase I y Clase II.	UD	1000
3	288 74 0014	Reactivo para tinción de Fluorescencia Fluoroquench AO/EBfQAE 100	FC	1
4	288 74 0116	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase I	UD	100
5	288 74 0117	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA PRA Clase II	UD	100
6	288 74 0118	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Antígeno Especifico DSA	UD	50
7	288 740295	Frasco Hystopaque 1077 Solución Filtrada Estéril Densidad 1077 100 mililitros	FC	2
8	288 74 4942	Reactivo para determinar Anticuerpos Monoclonales Anti HLA Clase I y Clase II	UD	200
9	288 90 06 13	Placa Terasaky de Poliestireno para microrreacción para examen citotóxico AG-Ac Placa con 96 pocillos de 5x8 cm	UD	1

Aclaración: Para Ítem 1 se acepta la entrega un JG en presentación de 24 pruebas o determinaciones, o puede variar según la presentación del fabricante.

**Dr. José Pablo Marín Gómez**  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
INSTITUCIÓN BENEMERITA  
SERVICIO LABORATORIO CLINICO  
División de Nefrología  
Tel: 26478422

La Administración hace modificación de oficio, agregando al Ítem 2 apartado 2.4 el siguiente punto:

Los oferentes deben garantizar y evidenciar por parte de casa matriz fabricante del equipo, que el equipo que será aportado por la empresa no tendrá más de un año de fabricación.

*Dr. José Pablo Marín Gómez*  
CÓDIGO MQC - 992  
LABORATORIO CLÍNICO





<b>CONTRATACION ADMINISTRATIVA</b> <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80		SCA-C-07	
<b>RECIBO DE OFERTAS PARA COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES</b>					
<b>Casa Comercial:</b>					
<b>Numero de concurso:</b>					
<b>Apertura</b>		<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b>	
<b>Entrega muestra</b>		<b>Si:</b>		<b>No:</b>	
<b>Entregada por:</b>					
<b>Recibida por:</b>					
<b>Hora y fecha de recibido:</b>					



<b>CONTRATACION ADMINISTRATIVA</b> <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80		SCA-C-07	
<b>RECIBO DE OFERTAS PARA COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES</b>					
<b>Casa Comercial:</b>					
<b>Numero de concurso:</b>					
<b>Apertura</b>		<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b>	
<b>Entrega muestra</b>		<b>Si:</b>		<b>No:</b>	
<b>Entregada por:</b>					
<b>Recibida por:</b>					
<b>Hora y fecha de recibido:</b>					

Presentar estos recibos con la información requerida a la hora de entregar las ofertas